



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Relatoria Sala de Casación Civil

# Boletín Jurisprudencial

## Sala de Casación Civil

Bogotá, D. C., 13 de agosto de 2019

n.º 7

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.



### ACTIVIDAD FINANCIERA

- Controlada y reglada por el Estado Colombiano. Evolución legislativa de reglamentación de los sujetos que integran el sistema financiero y las operaciones que pueden realizar. Regulación de los establecimientos bancarios. Autorización para funcionamiento de bancos extranjeros por parte de la Superintendencia Financiera. Operaciones activas garantizadas mediante títulos valores. [\(SC2768-2019; 25/07/2019\)](#)

### APRECIACIÓN PROBATORIA

- De tres declaraciones que conjuntadas con otros medios de prueba, dieron para concluir que daños en edificación afloraron dentro del término de garantía en construcción. [\(SC2847-2019; 26/07/2019\)](#)
- Falta de claridad, precisión y contundencia de los dictámenes periciales practicados con el fin de determinar los linderos del predio que se pretende usucapir. Aplicación artículo 241 del Código de Procedimiento Civil. Reiteración sentencia del 27 de febrero de 1987. Intrascendencia del error de hecho esgrimido por el casacionista. Reiteración sentencias del 03 de noviembre de 1980 y 19 de febrero de 2002. [\(SC2776-2019; 25/07/2019\)](#)
- Plena demostración de contrato de seguro. Constitución de prueba de confesión, sobre la celebración de contrato de seguro de enfermedades de alto costo, Plan Obligatorio de Salud Régimen Subsidiado. [\(SC2482-2019; 09/07/2019\)](#)
- Por preterición de la contestación de la demanda y cercenamiento de interrogatorio, dictamen pericial y prueba documental demostrativos de que el oftalmólogo había contraído una obligación de resultado. Ausencia del

carácter de evidente y manifiesto del yerro. Valoración del consentimiento informado al no advertirse de forma completa sobre los riesgos y efectos adversos derivados del procedimiento quirúrgico. ([SC2804-2019; 26/07/2019](#))

### **CARGO DESENFOCADO**

- Al no tener en cuenta el casacionista la estructura del fallo, en cuanto a la diferenciación que se planteó sobre la prueba del inicio de la posesión y de los actos que la configuraron. Inexistencia de pretermisión de pruebas por parte del juzgador. Reconocimiento de la posesión a partir del arrendamiento del inmueble. ([SC1662-2019; 05/07/2019](#))

### **CASO FORTUITO**

- Como causal de exoneración de responsabilidad entendida como defensa que propugna por eliminar el nexo causal entre la conducta antijurídica achacada al enjuiciado y el daño, con lo cual se evita el surgimiento del deber restaurativo. Reiteración de la sentencias de 31 de octubre de 1991 y 09 de diciembre de 2008. Imprevisto que no es posible de resistir, como los eventos de la naturaleza, las conductas imputables a terceros o los actos de autoridad. Artículo 1° de la ley 95 de 1890. Diferencia con las causales de justificación. (Aclaración de voto del magistrado Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo). ([SC2847-2019; 26/07/2019](#))

### **CAUSALES DE JUSTIFICACIÓN**

- Tienden a desvirtuar el elemento de la antijuridicidad en el actuar propio, como son la legítima defensa, el estado de necesidad, la autoayuda, el consentimiento de la víctima, la asunción del riesgo y la autorización legítima. (Aclaración de voto del magistrado Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo). ([SC2847-2019; 26/07/2019](#))

### **COMPENSACIÓN DE CULPAS**

- Para que opere no basta que la víctima se coloque en posibilidad de concurrir con su actividad a la producción del perjuicio cuyo resarcimiento se persigue, sino que se demuestre que la víctima efectivamente contribuyó con su comportamiento a la producción del daño. Aplicación del artículo 2357 del Código Civil. Reiteración de la Sentencia de 14 de mayo de 2019. (Aclaración de voto del magistrado Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo). ([SC2847-2019; 26/07/2019](#))

## **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

- Ausencia de nexo causal entre la violación del deber de información y la lesión corporal padecida. Intrascendencia del incumplimiento atribuido al galeno sobre la necesaria y suficiente información que debe brindar a su paciente cuando el daño que se reclama tiene una causa perfectamente determinada en la demanda: las cirugías y no la ausencia de consentimiento informado. Información incompleta sobre los riesgos y efectos adversos derivados de la cirugía refractiva con excimer láser adelantada por oftalmólogo en la vista de paciente con el fin de corregir miopía. (SC2804-2019; 26/07/2019)
- Contradicción frente a la consideración de la intrascendencia de la ausencia de la ausencia de su prestación en los casos de responsabilidad médica cuando no se acredita el nexo causal con los daños derivados de la culpa médica. La falta de consentimiento informado genera per se un daño a un bien jurídico tutelado por el ordenamiento civil, por lo que constituye un daño autónomo que debe ser indemnizado. Funciones que cumple en el instituto de la responsabilidad civil. (Salvamento de voto del Dr. Ariel Salazar Ramírez). (SC2804-2019; 26/07/2019)

## **CONSUMIDOR**

- Concepto. La relación médico paciente como de consumo. Reiteración de la sentencia de 10 de marzo de 2005. El médico debe garantizar la idoneidad de la prestación del servicio según las reglas de la técnica imperante en la época. (SC2804-2019; 26/07/2019)

## **CONTRATO DE COMPRAVENTA**

- Pretensión de declaración de responsabilidad de constructor derivada de fisuras, hundimiento de los pisos y fallas de toda índole del inmueble objeto del contrato, presentando como súplica subsidiaria enriquecimiento sin justa causa al haberse adquirido la vivienda para habitarla, cancelando el precio estipulado y presentándose posteriormente daños estructurales que fueron informados al urbanizador. Aplicación del artículo 2060 del Código Civil. Reiteración de las sentencia de 05 de julio de 2009 y 07 de octubre de 2016. (SC2847-2019; 26/07/2019)

## **CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN**

- Garantía decenal sin consideración al título del accionante. Regulación tendiente a amparar intereses generales que exigen que las edificaciones

cuenten con la solidez suficiente de modo que brinden confianza, a quien la habita, a los sub adquirentes y a la comunidad. [\(SC2847-2019; 26/07/2019\)](#)

### **CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA**

- Respecto de bien inmueble urbano objeto de prescripción adquisitiva extraordinaria por parte del promitente comprador. La promesa de contratar no es, per se, un título traslativo ni de vocación traslativa de la posesión. Artículos 1611 del Código Civil y 861 del Código de Comercio. Inexistencia de acuerdo expreso e inequívoco para la transmisión de la posesión al promitente comprador. Aplicación 1602 del Código Civil. La asunción de cargas económicas dentro del contrato en cabeza del promitente comprador, no constituyen un acto público sino clandestino de desconocimiento del dueño. Aplicación artículo 774 del Código Civil. [\(SC1662-2019; 05/07/2019\)](#)

### **CONTRATO DE SEGURO DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO**

- Pretensión de condena al pago de indemnizaciones por siniestros originados en la póliza. Delimitación de las reclamaciones objeto de la acción. Análisis de las exigencias del asegurado previstas en el artículo 1077 del Código de Comercio. Sentencia sustitutiva. [\(SC2482-2019; 09/07/2019\)](#)

### **CONTRATO DE SEGURO**

- Análisis de la cláusulas de amparo, exclusiones y liquidación y pago de siniestros. [\(SC2482-2019; 09/07/2019\)](#)

### **COSTAS**

- Sin condena en casación por la prosperidad del recurso extraordinario. [\(SC2482-2019; 09/07/2019\)](#)

### **CULPA MÉDICA**

- Derivada de la falta de destreza para realizar con eficacia la labor encomendada al oftalmólogo. (Salvamento de voto del Dr. Ariel Salazar Ramírez). [\(SC2804-2019; 26/07/2019\)](#)
- Idoneidad de la praxis médica adelantada por oftalmólogo en la realización de cirugía refractiva con excimer láser en la vista de paciente con el fin de corregir miopía, de acuerdo a las reglas de la técnica imperante en la época. [\(SC2804-2019; 26/07/2019\)](#)

## **DAÑO**

- Ante concausalidad en su ocurrencia podría llegar a disminuirse la indemnización, o exonerarse la responsabilidad. Evaluación de la causa jurídica del daño para definir en qué medida una u otra fue la determinante en la ocurrencia del hecho. Reiteración de la Sentencia de 14 de mayo de 2019. (Aclaración de voto del magistrado Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo). [\(SC2847-2019; 26/07/2019\)](#)
- Concepto. La disminución de las facultades visuales es indicativo de la existencia del daño producido por la cirugía refractiva practicada para la corrección de miopía. (Salvamento de voto del Dr. Ariel Salazar Ramírez). [\(SC2804-2019; 26/07/2019\)](#)

## **ENTIDAD FINANCIERA EXTRANJERA**

- Procedimiento para constituir oficina de representación para entidades extranjeras con negocios en Colombia. Banco colombiano que sirve de enlace para el desarrollo de negocios con usuarios Colombianos no asume obligaciones. Prohibiciones establecidas por la ley para la oficina de representación extranjera. Prueba de existencia, autorización de apertura o cierre de agencias por parte de la Superintendencia Financiera. [\(SC2768-2019; 25/07/2019\)](#)

## **ENTREMEZCLAMIENTO DE CAUSALES**

- Entre la causal primera y segunda del artículo 368 de del Código de Procedimiento Civil. Aplicación artículo 305 Código de Procedimiento Civil. [\(SC2776-2019; 25/07/2019\)](#)

## **ERROR DE HECHO**

- Omisión en la valoración probatoria de los testimonios, dictámenes periciales, declaraciones de las partes y confesiones que podían acreditar la calidad de poseedor. Reiteración sentencia del 30 de marzo de 1998. (Salvamento de voto Doctora Margarita Cabello Blanco). [\(SC1662-2019; 05/07/2019\)](#)

## **GARANTÍA**

- Prevista en el artículo 2060 del Código Civil, extendida al tercero sub adquirente ante edificación que perece o amenaza ruina dentro de los 10 años siguientes a su entrega, por vicios en el suelo, en los materiales o en la construcción. [\(SC2847-2019; 26/07/2019\)](#)

### **INCONGRUENCIA EXTRA PETITA**

- Frente a la declaración judicial de resolución por mutuo disenso del contrato de promesa de compraventa, sin haberse formulado solicitud alguna en la demanda principal. Desarmonía del fallo al reconocer la excepción de mutuo disenso alegada en la demanda de reconvenición. Reiteración sentencia del 9 de diciembre de 2011. Hermenéutica de los artículos 305 y 306 del Código de Procedimiento Civil. Reiteración de la sentencia de 21 de octubre de 1993 y 4 de diciembre de 2000. ([SC1662-2019; 05/07/2019](#))

### **INFRA PETITA**

- Fallo que concede o reconoce una prerrogativa en extensión menor de la demandada, pero en todo caso dentro del contexto en el que ella ha sido deprecada. Reiteración de la Sentencia de 23 de agosto de 2011. (Aclaración de voto del magistrado Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo). ([SC2847-2019; 26/07/2019](#))

### **INSPECCIÓN JUDICIAL**

- De forzosa realización en los procesos de pertenencia. Aplicación numeral 10 del artículo 407 del Código de Procedimiento Civil. Reiteración sentencia del 28 de mayo de 2015. Superposición de predios. Falta de similitud entre el predio reclamando en la demanda y el predio materialmente poseído. Ausencia de error ostensible o protuberante en la apreciación del tribunal respecto de las pericias. ([SC2776-2019; 25/07/2019](#))

### **INTERPRETACIÓN SISTÉMICA**

- Deber del juez de interpretar en su integridad el contrato de promesa de compraventa para determinar la calidad de poseedor. El pago de impuestos por parte del tenedor es un mero indicio que no determina con contundencia el animus domini. Aplicación artículo 1622 del Código Civil. Falta de acuerdo y actos expreso e inequívoco para la transmisión de la posesión al promitente comprador. Reiteración sentencias del 25 de abril de 1998, 01 de agosto de 2002 y del 24 de junio de 1980. (Salvamento de voto Doctora Margarita Cabello Blanco). ([SC1662-2019; 05/07/2019](#))

### **INTERVERSIÓN DEL TÍTULO**

- Distinción entre la fecha de inicio de la posesión y los actos posesorios propiamente dichos. El cambio de tenedor a poseedor se da con el arrendamiento del inmueble a un tercero y los posteriores actos de señor y

dueño, más no con la entrega del inmueble en el marco del contrato de promesa. Aplicación artículo 777 del Código Civil. ([SC1662-2019; 05/07/2019](#))

### **INTERVERSIÓN DEL TÍTULO**

- Las meras prestaciones anticipadas pactadas en un contrato de promesa de compraventa, no son pactos expresos que varíen la calidad de tenedor a poseedor. Aplicación artículos 1611 del Código Civil, 861 del Código de Comercio. Reiteración sentencias del 23 de octubre de 1997, 12 de marzo de 2004, 30 de julio de 2010 y 05 de junio de 2014. El arrendamiento del bien inmueble prometido por parte del promitente comprador no es prueba del animus donimi. Aplicación artículo 523 del Código de Comercio, artículo 2004 del Código Civil y artículo 17 de la ley 820 de 2003. (Salvamento de voto Doctor Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo). ([SC1662-2019; 05/07/2019](#))

### **JUSTO TÍTULO**

- Requisitos legales. Hermenéutica de los artículos 765, 766 del Código Civil. Concepto de título jurídico. Reiteración sentencia del 9 de junio de 1999. Clasificación de los títulos. Títulos de vocación traslaticia, títulos translaticios, títulos constitutivos y títulos sin vocación translaticia. (Aclaración de voto doctor Luis Alonso Rico Puerta). ([SC2776-2019; 25/07/2019](#))

### **LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA**

- Debe ser verificada por el juzgador antes de emitir sentencia. Reiteración de la sentencia de 1 de julio de 2008. ([SC2768-2019; 25/07/2019](#))

### **MEJORAS**

- Ausencia de demostración de que su realización hubiese afectado la estructura de vivienda en proceso que pretende la declaración de responsabilidad de constructor por daños estructurales en edificación. ([SC2847-2019; 26/07/2019](#))

### **NEGACIONES INDEFINIDAS**

- No requiere demostración. Aplicación del artículo 177 del Código de Procedimiento civil. ([SC2482-2019; 09/07/2019](#))



## **NEXO CAUSAL**

- Acreditación probatoria de que la disminución considerable de las facultades visuales fue consecuencia “secundaria a la cirugía refractiva”. (Salvamento de voto del Dr. Ariel Salazar Ramírez). [\(SC2804-2019; 26/07/2019\)](#)

## **OBLIGACIÓN DE MEDIO**

- Asumida por oftalmólogo que practica cirugía refractiva con excimer laser en la vista de paciente con el fin de corregir miopía. Doctrina probable frente a la consideración general acerca de que la principal obligación del galeno es de medio y no de resultado. Criterios para su identificación. Distinción frente a las obligaciones de resultado. Ausencia de culpa galénica ante la idoneidad de la praxis médica adelantada. [\(SC2804-2019; 26/07/2019\)](#)
- Su carácter está determinado por el arquetipo o modelo normativo de la prestación convenida, con independencia de lo que los contratantes expresen. Lo constituye la contraída en el contrato de prestación de servicios médicos para la recuperación de la salud del paciente, por la naturaleza de la prestación convenida. Su categorización como de medios o de resultado no depende de lo que las partes pacten en el contrato o logren probar en el proceso, sino que corresponde a la calificación de la acción sustancial que hace el juez. Diferencias de las cargas probatorias entre las obligaciones de medio y las de resultado. (Salvamento de voto del Dr. Ariel Salazar Ramírez). [\(SC2804-2019; 26/07/2019\)](#)

## **OBLIGACIÓN DE RESULTADO**

- Lo constituye la contraída en el contrato de prestación de servicios médicos que no se celebra para el restablecimiento de la salud del paciente sino para obtener un resultado que no es necesario porque la vida, la salud y la integridad física no están en peligro. Su carácter está determinado por el arquetipo o modelo normativo de la prestación convenida, con independencia de lo que los contratantes expresen. Diferencias de las cargas probatorias entre las obligaciones de medio y las de resultado. El inciso 3° del artículo 1604 del Código Civil sólo se aplica a las obligaciones contractuales propiamente dichas, es decir a las de resultado. (Salvamento de voto del Dr. Ariel Salazar Ramírez). [\(SC2804-2019; 26/07/2019\)](#)

## **PERTENENCIA**

- Acción pertinente incoada por el propietario del bien inmueble para eliminar los posibles vicios del primitivo título más no para sanear actos de



perturbación de posesión o delimitación de heredades. Reiteración sentencia del 9 de octubre de 2017. Proceso de deslinde y amojonamiento. Características del derecho de dominio. Aplicación artículo 669 del Código Civil y artículo 58 de la Constitución Política. Reiteración sentencia del 15 de marzo de 2006. Elementos y distinción entre la prescripción adquisitiva ordinaria y extraordinaria. Hermenéutica de los artículos 2528, 764, 2529 y 2531 del Código Civil. Reiteración sentencia del 15 de marzo de 2006. [\(SC2776-2019; 25/07/2019\)](#)

### **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

- Pretendida por los compradores respecto de bien inmueble rural de mayor extensión. Medio adecuado para que el propietario de un inmueble sanee su propio título. Indeterminación del predio que se pretende usucapir. Reiteración sentencias del 3 de julio de 1979 y 8 de octubre de 2015. Valoración probatoria de dictámenes periciales imprecisos y faltos de claridad. Presunta violación directa e indirecta de la norma sustancial por errores de hecho y de derecho. Reiteración sentencia del 11 de julio de 2014. [\(SC2776-2019; 25/07/2019\)](#)

### **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA**

- Improcedencia respecto de bien inmueble urbano embargado prometido en venta. Reiteración sentencia del 18 de octubre de 2012. El arrendamiento de bien inmueble por parte del promitente comprador es un acto posesorio propiamente dicho. Presunciones juris tantum. Aplicación artículo 780 del Código Civil. (Salvamento de voto Doctora Margarita Cabello Blanco). [\(SC1662-2019; 05/07/2019\)](#)
- Pretendida por el promitente comprador respecto de bien inmueble urbano. Aplicación del artículo 2531 del Código Civil y 1° de la Ley 50 de 1936. Actos constitutivos de interversión del título de mero tenedor a poseedor. Aplicación artículo 777 del Código Civil. El arrendamiento de bien inmueble por parte del promitente comprador como repudio a su titular. Rectificación doctrinaria. Aplicación analógica de la acción resolutoria frente al incumplimiento recíproco de las partes en contratos sinalagmáticos. [\(SC1662-2019; 05/07/2019\)](#)

### **PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA**

- De obligación contenida en título valor a favor de entidad financiera extranjera. Actividad financiera en Colombia, apertura, cierre y fusión de

bancos extranjeros. Entidad financiera nacional y extranjera. Legitimación en la causa por pasiva como acreedor de obligación respaldada por un pagare. [\(SC2768-2019; 25/07/2019\)](#)

- La renuncia a la prescripción de la acción resolutoria no se da por el simple hecho de invocar el contrato de promesa, sino al mencionar las excepciones de contrato no cumplido y mutuo disenso. Aplicación artículo 2514 del Código Civil. (Salvamento de voto Doctor Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo). [\(SC1662-2019; 05/07/2019\)](#)
- Renuncia tácita a la prescripción de la acción resolutoria frente al reconocimiento del demandante de la vigencia del contrato de promesa de compraventa. Convalidación tácita de la resolución de contrato solicitada en la demanda de reconvenición. Aplicación artículo 2514 del Código Civil. Reiteración sentencia del 01 de junio de 2005. [\(SC1662-2019; 05/07/2019\)](#)

### **PRESUNCIÓN DE ACIERTO**

- El Tribunal goza de autonomía en la apreciación de las pruebas, sus conclusiones al respecto son inmodificables en casación mientras que el impugnante no demuestre que aquél, incurrió en error manifiesto de hecho, o en violación de las normas legales que reglamentan la ritualidad y eficacia de los medios probatorios. Reiteración de la Sentencia de 06 de junio de 1995. [\(SC2847-2019; 26/07/2019\)](#)

### **PRUEBA DE OFICIO**

- Facultad deber que no constituye imperativo absoluto para el juzgador. Obligatoriedad de la Inspección judicial en los procesos de pertenencia. Reiteración sentencia del 21 de octubre de 2010. Carga procesal de las partes de probar la verdad de los hechos debatidos. Aplicación artículo 177 Código de Procedimiento Civil. Reiteración sentencia del 19 de diciembre de 2018. Ausencia de error de derecho al decretarse inspección judicial cuyo resultado no satisfizo las expectativas del casacionista. [\(SC2776-2019; 25/07/2019\)](#)

### **PRUEBA TESTIMONIAL**

- Presunta pérdida o extravío de los testimonios allegados en primera instancia, sin haberse realizado diligencia de reconstrucción parcial del expediente. Aplicación artículo 133 Código de Procedimiento Civil. Ausencia de yero ostensible respecto de la falta de apreciación de pruebas, por cuanto las mismas no aparecen formalmente incorporadas a la actuación.

Reiteración sentencia del 28 de septiembre de 2015. ([SC2776-2019; 25/07/2019](#))

### **PRUEBA TRASLADADA**

- De incidente de levantamiento de secuestro de bien inmueble urbano objeto de prescripción extraordinaria por parte del promitente comprador. Aplicación artículo 177 del Código de Procedimiento Civil. Merito demostrativo de las pruebas y el auto que define el incidente de levantamiento de medida cautelar. Poder vinculante relativo de la prueba trasladada. Reiteración de la sentencia de 28 de septiembre de 2004. ([SC1662-2019; 05/07/2019](#))

### **RECTIFICACIÓN DOCTRINARIA**

- Viabilidad de la acción resolutoria frente al incumplimiento recíproco de las partes en los contratos sinalagmáticos. Incumplimiento bilateral y coetáneo de los promitentes comprador y vendedor frente a la no comparecencia en notaria al perfeccionamiento de la compraventa. Aplicación analógica del artículo 1546 del Código Civil. Reiteración sentencia del 7 de diciembre de 1982. Improcedencia para el cobro de la cláusula penal y de la indemnización de perjuicios. Aplicación artículo 1609 del Código Civil. Hermenéutica de los artículos 1496, 1625, 1627, 1602, 1546 del Código Civil y artículo 8 ley 153 de 1887. Reiteración sentencias del 14 de marzo de 1963, 26 de agosto de 2011, 9 de junio de 1971, 16 de junio de 1985, 26 de agosto de 2011. ([SC1662-2019; 05/07/2019](#))

### **RESOLUCIÓN DE CONTRATO**

- Fundamentos históricos normativos. Hermenéutica artículos 1546 y 1609 del Código Civil. La acción resolutoria es aplicable al incumplimiento recíproco de las partes en los contratos sinalagmáticos no por analogía de la norma, sino por aplicación expresa de la ley. Reiteración sentencia del 20 de septiembre de 1978. Obligación del accionante de acreditar que el incumplimiento es de carácter sustancial. Reiteración sentencia del 18 de diciembre de 2009. (Salvamento de voto Doctor Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo). ([SC1662-2019; 05/07/2019](#))

### **RESPONSABILIDAD CIVIL**

- Análisis de la coparticipación causal. Reconocimiento de la intervención de múltiples actores en la ocurrencia del daño. Procedencia de la reducción del

*quantum* indemnizatorio. Reiteración de la Sentencia de 05 marzo de 2018. (Aclaración de voto del magistrado Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo). [\(SC2847-2019; 26/07/2019\)](#)

- Del empresario constructor que a título de venta enajena el inmueble que ha levantado. Aplicación del ordinal 3° del artículo 2060 del Código Civil. [\(SC2847-2019; 26/07/2019\)](#)
- En contrato de seguro de enfermedades de alto costo, derivada de la insatisfacción a cargo de la aseguradora del deber de sufragar a la tomadora el mismo el valor del seguro, por haberse concretado el riesgo amparado. [\(SC2482-2019; 09/07/2019\)](#)

### **RESPONSABILIDAD DEL DEUDOR**

- El deudor incumplido puede exonerarse de su deber resarcitorio si demuestra que el daño fue producto de caso fortuito o es imputable a la víctima, eventos en los cuales se rehusará la mora, condición *sine qua non* para la procedencia de la condena al pago de perjuicios. (Aclaración de voto del magistrado Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo). [\(SC2847-2019; 26/07/2019\)](#)

### **RESPONSABILIDAD MÉDICA CONTRACTUAL**

- Idoneidad de la praxis médica adelantada por oftalmólogo en la realización de cirugía refractiva con excimer láser para la corrección de miopía. Contenido de la obligación contraída por el médico. Doctrina probable frente a la consideración general de que las obligaciones que asume el médico son de medio y excepcionalmente de resultado. Elementos necesarios para acreditar el incumplimiento del galeno. Reiteración de las sentencias de 31 de mayo de 1938 y 5 de noviembre de 2013. Ausencia de acreditación de sus presupuestos estructurales. [\(SC2804-2019; 26/07/2019\)](#)

### **RESTITUCIONES MUTUAS**

- Improcedencia frente al incumplimiento recíproco de las partes en contrato de promesa de compraventa de bien inmueble urbano objeto de usucapión. (Salvamento de voto Doctor Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo). [\(SC1662-2019; 05/07/2019\)](#)

### **SENTENCIA**

- Deber de los juzgadores de instancia de examinar el planteamiento de la demanda inicial, decidiendo el mérito de la misma, continuando con la

valoración de las excepciones presentadas. Reiteración de la Sentencia del 9 de diciembre de 2011. ([SC2482-2019; 09/07/2019](#))

- Deber del juez de cuantificar el monto de la indemnización en concreto, considerando todas las circunstancias específicas en que tuvo lugar el daño, su intensidad, si se trata de daños irrogados a las personas o a las cosas, y la forma adecuada de resarcir el perjuicio. Reiteración de la Sentencia de 07 de diciembre de 2018. (Aclaración de voto del magistrado Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo). ([SC2847-2019; 26/07/2019](#))

## **SINIESTRO**

- Algunos sin soporte documental físico para efectuar verificación de información y liquidación. Incumplimiento del asegurado de las previsiones de los artículos 1075 y 1077 del Código de Comercio, no surgiendo para la aseguradora la obligación de atender aquellos. ([SC2482-2019; 09/07/2019](#))

## **TÉCNICA DE CASACIÓN**

- Análisis conjunto de cargos con fundamento en la causal primera de casación por errores de hecho y de derecho en la falta de aplicación de normas sustanciales, dado que en su fundamentación se presentan elementos comunes y predicen la trasgresión de las mismas disposiciones. ([SC2776-2019; 25/07/2019](#))
- Orden lógico del estudio de los cargos impone comenzar por los vicios de procedimiento. Aplicación artículo 375 del Código de Procedimiento Civil. Reiteración sentencias del 29 de mayo de 2018, del 30 de octubre de 2000, del 08 de agosto de 2001 y 24 de julio de 2001. (Salvamento de voto Doctor Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo). ([SC1662-2019; 05/07/2019](#))

## **TÍTULO VALOR**

- Definición. Principios para su negociación y circulación. Tenedor legítimo. Reiteración de la sentencia de 23 de octubre de 1979. Fusión de entidad financiera acreedora. Triangulación de capitales entre entidades financieras para entregar crédito con pagare como respaldo de la obligación. ([SC2768-2019; 25/07/2019](#))

## **TÍTULO Y MODO**

- Para adquirir el dominio se requiere la concurrencia o coexistencia del título y el modo. Aplicación artículos 673 y 2512 del Código Civil. Reiteración

sentencia del 01 de marzo de 2018 y 9 de junio de 1999. ([SC2776-2019; 25/07/2019](#))

- Solo los títulos de vocación traslativa requieren expresamente la coexistencia del título y el modo. Los derechos reales originados en los modos denominados accesión, ocupación, prescripción, creación, adjudicación y sucesión por causa de muerte, así como los contratos de mutuo y prenda civil, no requieren tal coexistencia. Aplicación artículos 2221, 2409, 2410, 745 del Código Civil. (Aclaración de voto doctor Luis Alonso Rico Puerta). ([SC2776-2019; 25/07/2019](#))

### **TRÁNSITO DE LA LEY**

- Aplicación del Código de Procedimiento Civil, al ser el estatuto procesal vigente al momento de la formulación del recurso. ([SC2768-2019; 25/07/2019](#))
- Aplicación del Código de Procedimiento Civil, por ser el estatuto procesal vigente al momento de la interposición del recurso extraordinario. Aplicación artículos 624 y 625 del Código General del Proceso. ([SC2776-2019; 25/07/2019](#))

### **VIOLACIÓN INDIRECTA DE LEY SUSTANCIAL**

- Error de hecho. Deber del recurrente en demostrar la indebida valoración del material probatorio por parte del juzgador. Reiteración de las sentencias de 9 de agosto de 2010, de 10 de diciembre de 1999 y 19 de septiembre de 2006. ([SC2768-2019; 25/07/2019](#))